
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

DOMINGO 14 DE ABRIL DE 1811

CORTES.

*Artículos del arreglo de Provincias aprobados en la sesion del 10.
de Marzo.*

El Intendente de un ejército que entre nuevamente en una Provincia, acudirá, para las provisiones, á la Junta. = Si el ejército estubiese acantonado ó pasase por donde no haya Junta, acudirá para que se las suministren, á las comisiones de las Juntas en los respectivos partidos ó pueblos; y lo mismo harán estas comisiones con parte del ejército ó partida de guerrilla que pase por los pueblos. = El repartimiento de víveres se hará en las capitales por las Juntas; en los partidos y pueblos por sus comisiones. = Ningun militar tendrá facultad para usar de la fuerza ni molestar á los pueblos. = Tampoco podrá disponer por si cosa alguna que turbe el orden, sino que acudirá á las autoridades, auxiliándolas en caso necesario. = Quando los Intendentes no tengan caudales para el pago de los subministros, las Juntas ó comisiones calcularán su valor en dinero, y lo repartirán proporcionalmente entre los vecinos para reintegrar á quien dé los efectos. = La cantidad con que cada uno haya contribuido, se reintegrará en el momento que los Intendentes verifiquen el pago, ó se pueda hacer con otros caudales.

Dia 11. = Se aprobaron los poderes del Sr. Lastiri, Diputado por Mérida de Yucatan.

Se admitió á discusion una proposicion del Sr. Oliveros reducida á que la Regencia haga saber á las Cortes y á la

Nacion las causas que intervengan &c. en las acciones militares adversas ó prosperas, procediendo en su averiguacion segun la ordenanza; dandose principio desde la accion del 19 del pasado delante de Badajoz.=Sr. Mexía: apoyó, añadiendo que los consejos de guerra sean en público.=Se dixo que así lo previene la ordenanza; pero que la votacion es en secreto.=Sr. Dueñas: que sea pública; y lo mismo la de las causas civiles y criminales.=*Que de intrigas, è injustas votaciones se hubieran evitado, si siempre hubieran éstas sido públicas, como propone el Sr. Dueñas!*

Arreglo de Provincias.=Se aprobaron los siguientes artículos.=Las Juntas ó comisiones cuidaran de que no haya quejas de los Comandantes de las tropas; y si por algun individuo de éstas ó de las guerrillas se cometiesen vejaciones &c. daran cuenta.=Las Juntas tendran copia de las revistas de Comisario; pudiendo asistir al pasarlas, un comisionado suyo para que no haya disculpas en la falta de suministros.=Á falta de Comisario intervendran las Justicias, y las comisiones de partido, las listas de los destacamentos &c.=Estaran baxo la direccion de las Juntas los hospitales de su distrito.=Formaran un reglamento para la economía y gobierno de ellos, á fin de que estén bien asistidos en lo espiritual y temporal.=Tendran á su cargo la inspeccion de los hospitales militares formados y que se formen en sus distritos, haciendo que cumplan los empleados en ellos.=*(Habiendo vuelto á la comision otros tres artículos para que los presente baxo otra forma, omitimos hablar de ellos hasta entónces.)* Las Juntas cuidaran de aprehender los desertores, espías y malhechores.=Los tribunales y autoridades continuaran en el exercicio de sus funciones con arreglo á las leyes, y guardaran buena armonia con las Juntas.=Si por invasion del enemigo se cortase la comunicacion de una Provincia con el gobierno, el Capitan general y la Junta cuidaran de su defensa, sin alterar el orden establecido por ningun pretexto; absteniéndose de dar empleos civiles ni militares, y dando cuenta despues al gobierno.=Esto se entendera interinamente hasta la constitucion, y sin perjuicio de las facultades que las Cortes han dado (en circunstancias críticas) á las Juntas.

Pasaron á la misma comision dos proposiciones de los Señores Dueñas y Arostegui, admitidas á discusion que insertaremos (por evitar repeticiones) quando empiecen á discutirse.

Sesion de la noche—Se leyó una orden de S. M. fecha 9 del corriente para que la Regencia le informase acerca de los acontecimientos y éxito de la expedicion, y sobre el incidente de la noche del 3 al 4 en el puente de Santi-Petri; dexando entretanto á la Regencia expeditas todas sus facultades. La Regencia contesta que hasta el dia 10 no ha recibido otro parte que lo publicado. En seguida se leyeron los partes del General Lapeña y de todos los Generales de division remitidos por el xefe del Estado mayor del 4.º ejército en 8 del corriente. En todos se hace elogio de las tropas y oficiales, y particularmente de las británicas. De ellos resulta que la division enemiga del General Ruffin quedó reducida á la mitad, y que la pérdida del enemigo sube de 40 hombres.

El General Withingam dice que se vió atacado por fuerzas quadruplas, á que resistieron las suyas con la mayor firmeza: que de la expedicion se habria sacado el fruto mas allá de lo que tenia por objeto, si los enemigos hubieran sido cargados quando estaban arrollados.

Las Cortes han dicho á la Regencia que no apareciendo de dichos partes suficientemente calificada la conducta del General en xefe, quiere S. M. que la Regencia haga la mas escrupulosa indagacion sobre este asunto, asi como de lo ocurrido en la noche del 3 al 4 en el puente de Santi-Petri, y que remita el parte sobre este incidente.

En el resto de la sesion se discutió la proposicion hecha ayer por el señor Morales de los Rios, que fué aprobada.

NOTICIAS.

PORTUGAL.

Lisboa 3 de Abril.

Por el paquete ingles llegado á este puerto en este mismo dia se saben las noticias siguientes.—El Gobierno in-

gles ha suplido al comercio de Inglaterra 27 millones de pesos fuertes, para que llene sus obligaciones. Á Portugal ha destinado tres millones de libras sterlinas para la continuacion de la guerra. Á la España ofrece mantener 300 hombres que deben organizarse en las Islas Baleares.

Una expedicion de 40 navíos de guerra y mayor cantidad de tropas de las que fueron á la Isla de Valcheren se destinan para el Báltico.

El Turco y el Austria convienen en la libre navegacion de los ingleses en el mar Negro, y de la introduccion de todo fruto colonial.

Quartel general de Celorico 31 de Marzo.

Los franceses pasaron el Coa. Hace dos ó tres dias les hicimos cerca de 500 prisioneros. Antes de ayer íbamos á atacarlos en la gran posicion de la Guarda, y no esperaron.

ESPAÑA.

Valencia 5 de Marzo.

Continúa nuestro ejército en sus mismos acantonamientos, excepto los cuerpos ó columnas movibles que maniobran en diferentes direcciones.

El enemigo ha disminuido sus fuerzas en Aragon: una de sus divisiones está destinada á perseguir el héroe de Navarra, el señor Mina, y en la actualidad se halla este caudillo acosado por 1200 hombres; pero sus evoluciones y diestras maniobras han hecho inútiles los esfuerzos de Reille y Suchet que han sufrido terribles escarmientos: la fuerza patriótica no llegará tal vez á 500 hombres; pero los enemigos creen que podrán desembarazarse de estos estorbos funestos para sus planes posteriores. ¡Pretension inútil! Villacampa, Mina ó el Empeinado aparecerán siempre, ó por su retaguardia ó por sus flancos, y frustrarán sus proyectos.